

Protección del derecho al trabajo desde la política laboral de la Ciudad de México ante la pandemia

Soledad Aragón Martínez

Junio, 2020



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE TRABAJO
Y FOMENTO AL EMPLEO

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

Principios de la política laboral de la Ciudad de México

Constitución de la Ciudad de México

Art. 10 B. Derecho al trabajo

- ❑ El trabajo es un derecho humano
- ❑ El trabajo debe ser un **trabajo digno** o **decente**

Programa de Gobierno 2019-2024:

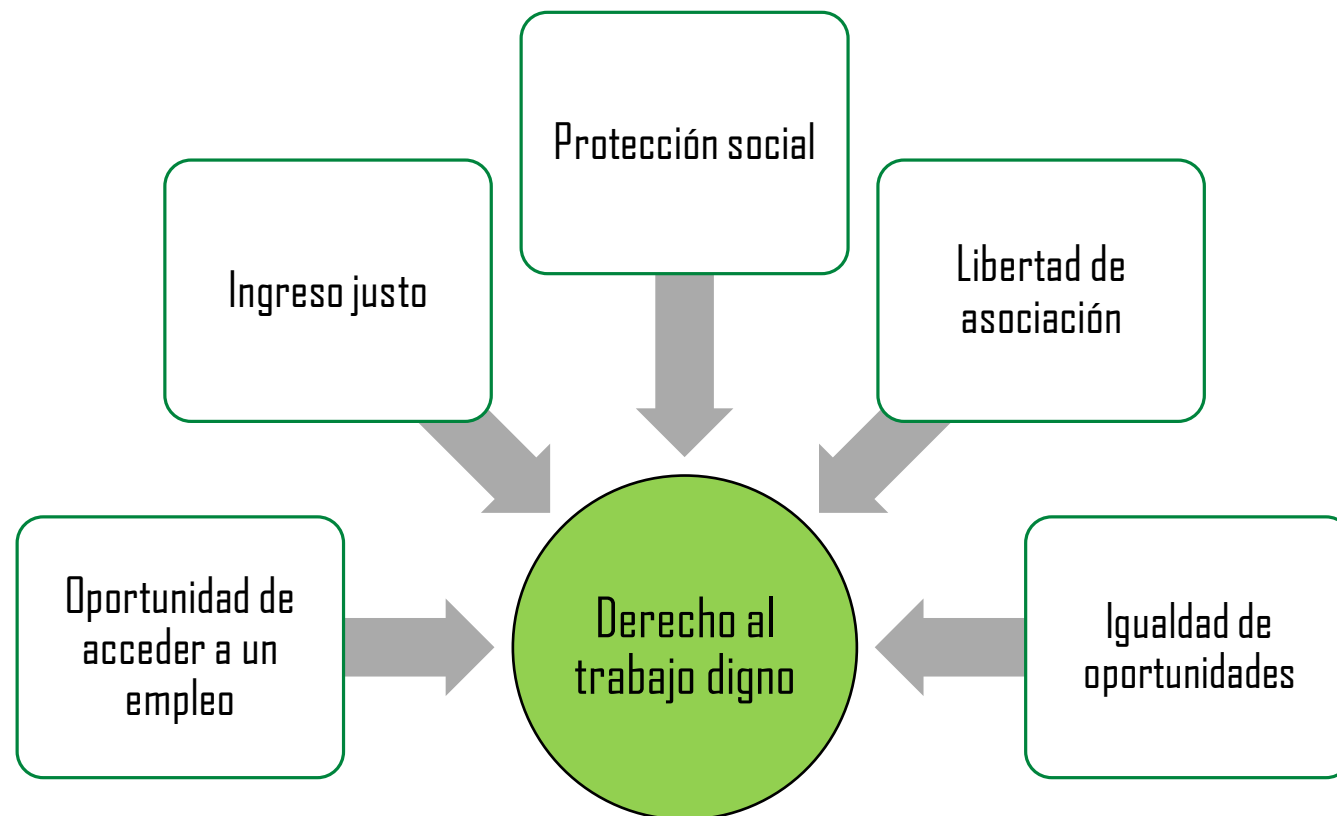
Eje 2 Ciudad Sustentable:

Sub eje 2.1 Desarrollo económico sustentable e incluyente y generación de empleo:

2.1.3 Fortalecer la **economía social** y el **emprendimiento**;

2.1.6 Mejorar la **protección social** para el desempleo;

2.1.7 Proteger los **derechos humanos** y el empleo.



Cambio de paradigma: primero las personas trabajadoras y sus **derechos humanos laborales**.

Principios de la política laboral de la Ciudad de México

- ✓ Una Política Laboral alineada a los mejores estándares internacionales.



¿Qué implica un trabajo decente?

Reconocer y avanzar hacia la garantía de una "Ciudadanía Laboral"

¿Cómo lo logramos? Proceso de doble incorporación:

Empleos de calidad: productivos, bien remunerados, con respeto a los derechos laborales individuales y colectivos.

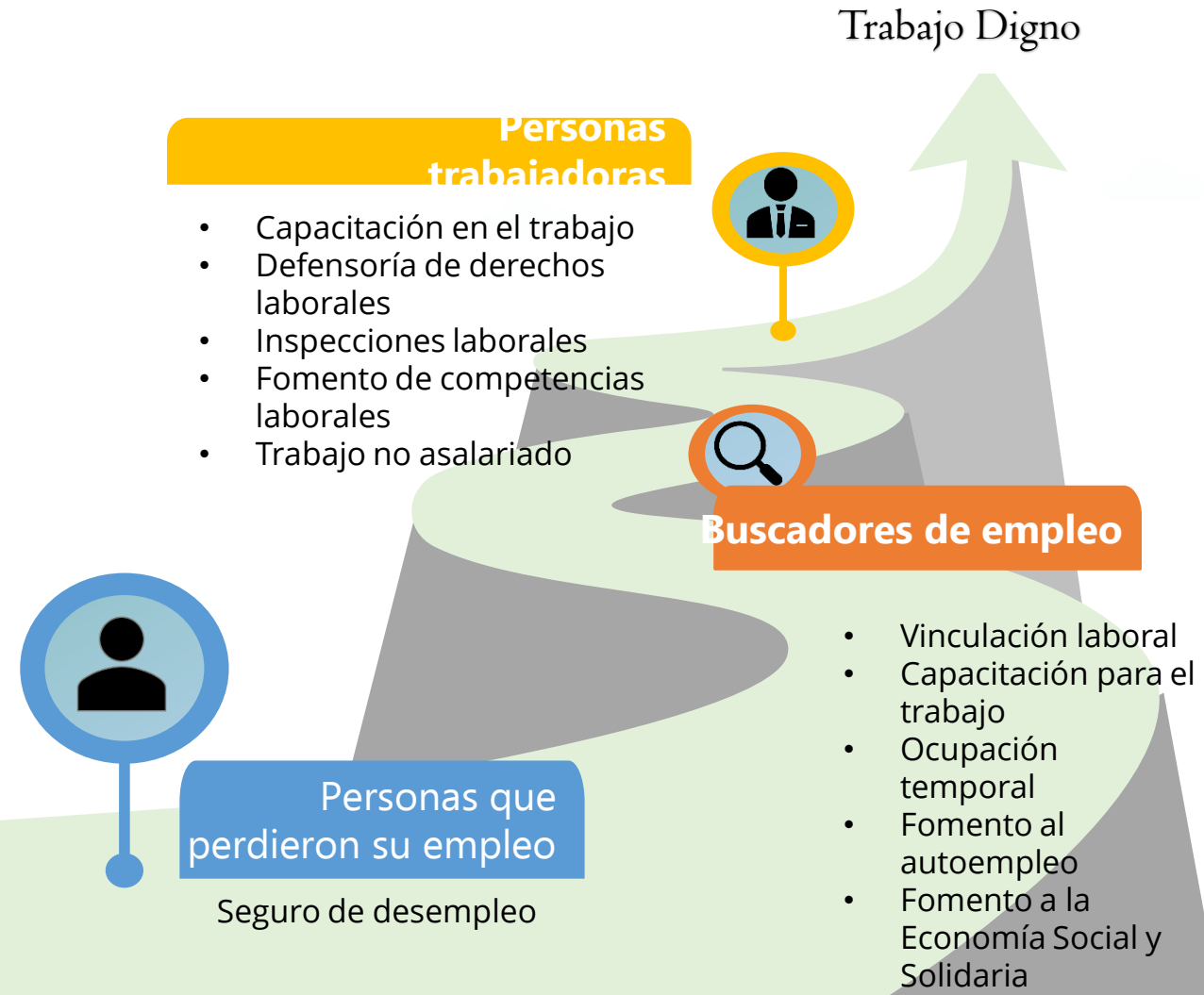
Seguridad social universal: salud, educación, protección con relación a la vejez y a los accidentes, con independencia de sus ingresos monetarios, sean éstos obtenidos de manera directa o indirecta

Principios de la política laboral de la Ciudad de México

La Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo implementa acciones y programas sociales para las distintas etapas del ciclo laboral de las personas:

- para personas que perdieron su empleo,
- para quienes buscan un nuevo trabajo, y
- para quienes se encuentran en un empleo.

Todo ello para fomentar el Trabajo Digno en la Ciudad.



Acciones desde la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México

50 compromisos y metas

Programas Sociales

Seguro de desempleo

Fomento al trabajo digno

Fomento, Constitución y Fortalecimiento de Empresas Sociales y Solidarias

Acciones institucionales

Inspección Laboral

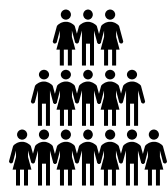
Procuraduría de la Defensa del Trabajo

Capacitación para y en el trabajo

Vinculación laboral

Contexto actual laboral de la Ciudad de México y efectos en el empleo
producto de la pandemia

Acciones desde la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México



4,418,646

Población Económicamente Activa



- ❑ La ciudad aporta el 17.6 % del PIB nacional, ocupando la posición número uno.
- ❑ En la Ciudad de México, se encuentra el:
 - 6.9 % de la población total
 - 7.6 % de la población ocupada
- ❑ El 47.2% de los ocupados se encuentran en condición de informalidad (Nacional 56.1%)



4,207,307
Población
ocupada



211,339
Población
desocupada



2.3
millones



1.9
millones

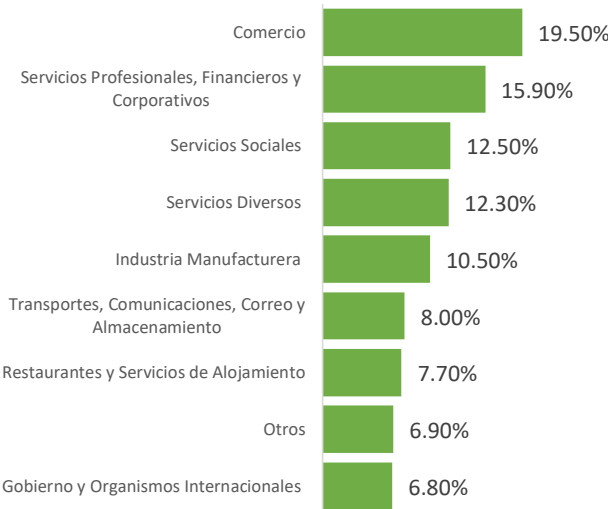


133 mil

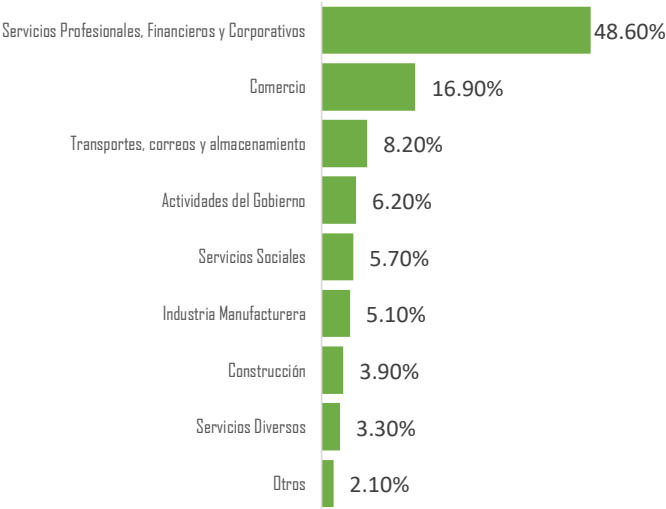


79 mil

Distribución porcentual de la población ocupada por sector de actividad económica (Primer trimestre de 2020)



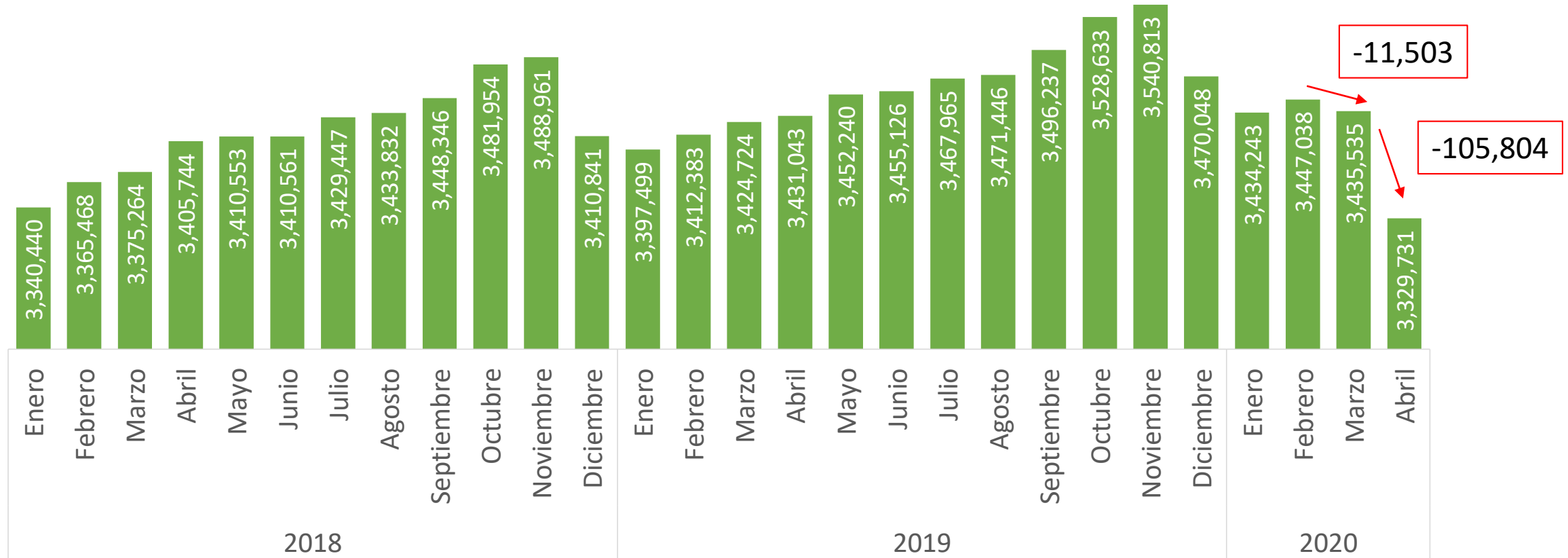
Distribución porcentual del Producto Interno Bruto 2018 (Precios de 2013)



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, primer trimestre de 2020. Sistema de Cuentas Nacionales.

Evolución del empleo

Trabajadores asegurados al IMSS
(2018-2020)



Adecuación de la Política Laboral de la Ciudad de México a partir de la pandemia

Adecuaciones y resultados de los programas sociales para atender el empleo y los ingresos ante los efectos de la pandemia

Seguro de Desempleo

Otorgar protección económica básica a personas de 18 a menos 68 años, que sean habitantes de la Ciudad de México y hayan perdido su empleo formal.

Adecuación de metas con un presupuesto de 500 millones de pesos:

187 mil 700 apoyos
48 mil 801 personas
\$2,641.15 por dos meses

- ✓ Digitalización al 100% el trámite.
- ✓ Meta cubierta al 100%

Fomento al Trabajo Digno

Subprograma Compensación a la Ocupación Temporal

Ocupación temporal (hasta por 3 meses) en proyectos locales actividad vinculada a proyectos locales o regionales.

Proyectos que atienden las necesidades que surgen como consecuencia del virus SARS-COV2 (COVID19) y el sarampión.

Proyectos para la reactivación económica, asesoría legal de trabajadores, sustentabilidad energética, entre otros.

Fomento, Constitución y Fortalecimiento a Empresas Sociales y Solidarias

Impulsar al emprendimiento de negocios que provean empleos dignos, basados en la solidaridad y la cooperación

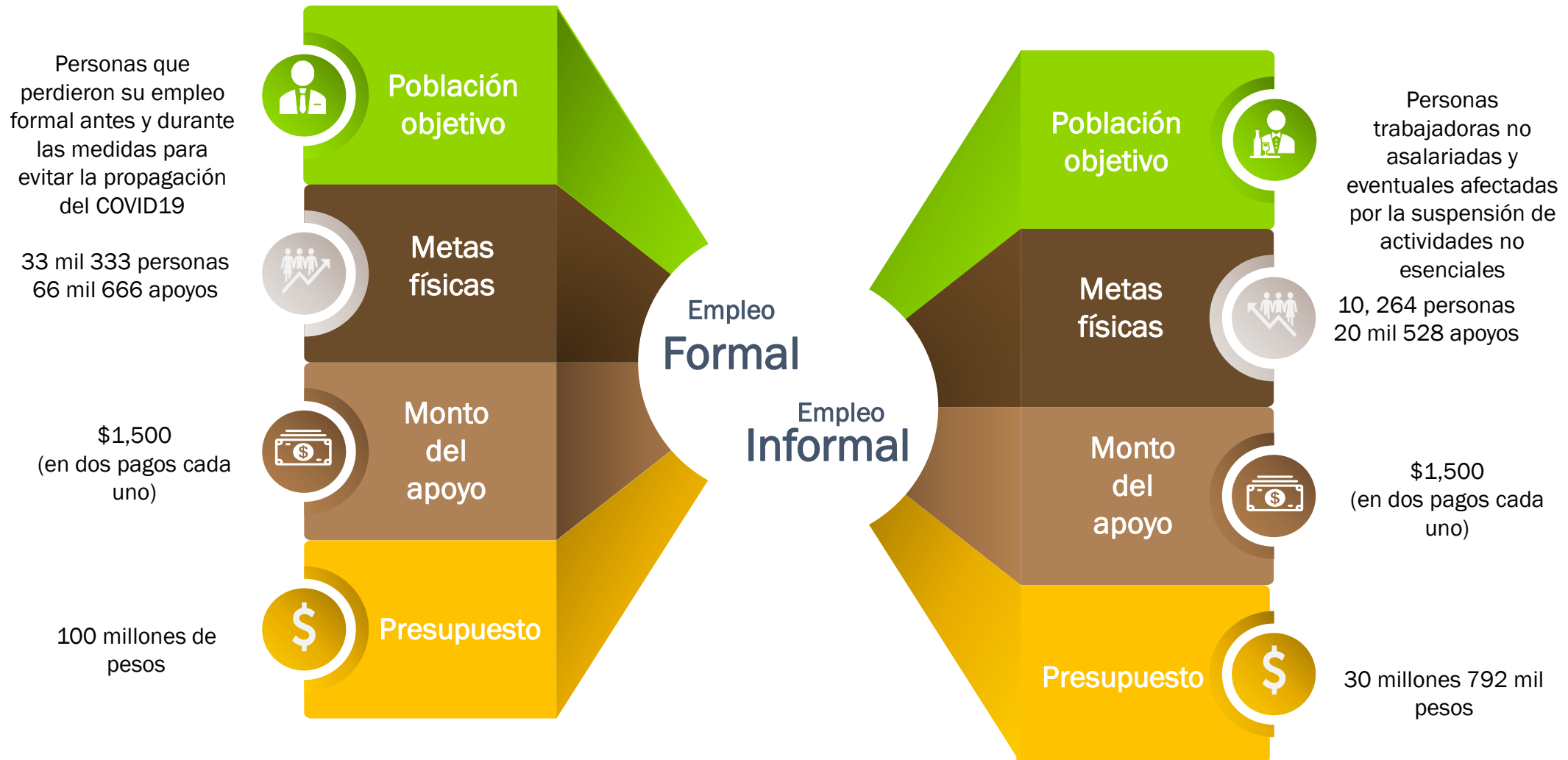
Fomento y constitución de empresas sociales y solidarias

138 ESS hasta \$50,000

220 ESS hasta \$150,000

Fortalecimiento de empresas sociales y solidarias

Creación de nuevas acciones sociales que protegen el ingreso



En total de han beneficiarán a **92 mil 398 personas** con un presupuesto de **630 millones 729 mil pesos**

Protección de derechos laborales

Inspecciones de Trabajo

- **159 visitas de inspección extraordinaria**, por incumplimientos a las Condiciones Generales de Trabajo, como: incumpliendo de horario laboral, reducción de salario, entre otras.
- En coordinación con el INVEA, se realizan **operativos para verificar condiciones laborales** y conminar al cierre de los centros de trabajo cuando son actividades no esenciales.
- Se brinda asesoría de inspección por violaciones a Condiciones Generales de Trabajo

Asesorías laborales

- **14 mil 56 asesorías**, principalmente por despido injustificado; retención o reducción salarial por suspensión de labores, entre otras.
- **Conciliaciones vía ZOOM** para la resolución de conflictos laborales,
- Además de atender las canalizaciones de la **Procuraduría Digital**.

Medidas de transición para la reapertura gradual de actividades en la Ciudad de México

Plan Gradual hacia la Nueva Normalidad en la Ciudad de México

Reactivación gradual de las actividades económicas, laborales, sociales, educativas, culturales, de transporte y gubernamentales en la Ciudad de México

	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
Medidas de salud pública y del trabajo	Limpieza constante de espacios, uso de cubrebocas, señalética al interior de los negocios para indicar flujos y medidas de distanciamiento, lavado frecuente de manos y uso de gel antibacterial			
Laborales (esenciales y no esenciales)	Actividades esenciales que no cerraron + las que se adicionan: construcción, minería, fabricación de equipo de transporte, venta de bicicletas y producción de cerveza así como sus cadenas de producción	Horarios y días de trabajo escalonados, esquema 4x10; Restaurantes y hoteles (30% de aforo), servicios religiosos (30%), cines y teatros (50%), micro/pequeños negocios (menos de 30 empleados), eventos deportivos sin público previa prueba de atletas	Horarios y días de trabajo escalonados, esquema 4x10; Restaurantes y hoteles (60%), servicios religiosos (60%), cines y teatros (60%), retorno escalonado de corporativos, tiendas departamentales (60%)	"Nueva normalidad" con mantenimiento de medidas de distanciamiento e higiene para contención Apertura de bares, gimnasios, centros nocturnos, antros
Gobierno	Retorno de instituciones de Justicia y Legislativo por medio de videoconferencias	Digitalización intensiva + Atención con citas en ventanilla de trámites vinculados a actividades económicas operando	Regreso de oficinas de gob + Digitalización + Atención en ventanilla de trámites vinculados a sectores	Regreso de oficinas + Digitalización + Atención en ventanilla de trámites vinculados a sectores
Educación	Continúa educación básica, media superior y superior a distancia	Continúa educación básica, media superior y superior distancia	Continúa educación básica, media superior y superior a distancia	Regreso cuando las autoridades educativas y sanitarias lo determinen
Espacio público (abierto y cerrado) y transporte	Parques al 30% de su capacidad de aforo	Parques al 30 % de su capacidad de aforo Fin del hoy no circula temporal Expansión de Ciclovías	Parques y explanadas al 60 % de su capacidad de aforo, Expansión de ciclovías	"Nueva normalidad" con mantenimiento de medidas de distanciamiento e higiene para contención
Personas vulnerables	Permanecen en aislamiento	Permanecen en aislamiento	Salidas necesarias + prioridad para ellas en negocios y transporte	Cuidados de higiene + sana distancia para contención
Seguimiento epidemiológico	SMS + reportes de contagios en sectores abiertos + monitoreo para semáforo	SMS + reportes de contagios en sectores abiertos + monitoreo para semáforo	SMS + reportes de contagios en sectores abiertos + monitoreo para semáforo	Mantenimiento y monitoreo de indicadores y nuevos brotes

Fuente: <https://covid19.cdmx.gob.mx/nuevanormalidad>

Inspección del trabajo como herramienta fundamental

La inspección del trabajo

Antes

Durante

Después

de la pandemia

- ☐ Verificar que los empleadores den pleno cumplimiento a las **Condiciones Generales de Trabajo**:
 - Jornada laboral
 - Pago de salarios, etc.

- ☐ **Fortalecimiento** de la vigilancia Condiciones Generales de Trabajo.
- ☐ Operativos para conminar al **cierre** de los centros de trabajo cuando son actividades **no esenciales**

- ☐ Vigilancia de la implementación obligatoria las siguientes estrategias de control para contener la diseminación del COVID-19, a través de dos rubros:
 - Promoción a la salud
 - Protección a la salud

- ✓ Sana distancia
- ✓ Control de ingreso-egreso;

- ✓ Medidas de prevención de contagios en la empresa,
- ✓ Uso de equipo de protección personal



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE TRABAJO
Y FOMENTO AL EMPLEO